



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 889/03

UNREGISTERED

Dolores, 11 de diciembre de 2.003.-

Created by Unregistered Version

**REF: “ PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DEL MERCOSUR,
fecha: 15, 16 y 17 de Abril de 2004 ”.-**

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL del MERCOSUR

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

**CONVOCADO y ORGANIZADO por el
COLEGIO de ABOGADOS
de la PROVINCIA de BUENOS AIRES
Con la participación de
La CAJA de PREVISIÓN SOCIAL para ABOGADOS
y de la FUNDACIÓN CIENCIAS JURÍDICAS
y SOCIALES (CIJUSO)**

“DESDE EL MERCOSUR HACIA LA PATRIA GRANDE”.
Declarado de Interés Legislativo y Municipal

Fecha: 15, 16 y 17 de Abril de 2004.

Sede: Ciudad del Plata

Created by Unregistered Version

MIEMBROS DEL CONGRESO

Institucionales

Serán miembros institucionales los representantes de los Colegios de Abogados de las distintas jurisdicciones , Caja de Previsión, las Facultades de Derecho, e Instituciones Académicas.-

Particulares

Abogados matriculados

Abogados que hubieran estado matriculados

Invitados

Los magistrados, juristas, docentes, estudiantes y demás profesionales que sean expresamente invitados por la Comité Organizativo.-

ÓRGANOS DEL CONGRESO

Son órganos del Congreso

1.- El Comité Organizador.

2.- La Comisión del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

3.- Comité Académico

4.- Mesa Directiva:

Presidente de Colproba, Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

Funciones del Comité Organizador:

Tendrá por función todo lo atinente a las tareas de Organización del Congreso.-

Funciones de la Comisión de Colproba:

Tendrá a su cargo en coordinación con el Comité Ejecutivo las tareas de preparación del Congreso, habilitación de los locales para reuniones de comisiones, proporcionará toda la logística, infraestructura operativa de servicios recepción y atención de los miembros del Congreso, la reserva y contratación de los alojamientos y los traslados. Toda esa tarea podrá ser derivada ,

sin perjuicio de mantener todas las funciones vinculadas a los aspectos administrativos y operativos del evento.-

El Comité Académico estará integrado por Especialistas de reconocida trayectoria en la materia.-

REGLAMENTO INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán en el horario de 8 a 13, en forma personal o epistolar en la sede de Colproba Calle 14 Nro. 747 de La Plata Provincia de Buenos Aires , y por correo electrónico a colproba@netverk.com.ar o por la vía que oportunamente se disponga

Con la inscripción el presentante deberá consignar su Tomo, Folio y Colegio al que pertenece, o la referencia que lo habilite a participar, y cumplir con el pago del arancel.-

Indicará las Comisiones en las que desea participar, sin limitación alguna, en función del Temario conformándose una comisión por cada tema.-

El arancel de inscripción se fija en la suma de \$ 50 para todos los participantes, con las siguientes excepciones:

La inscripción implicará la aceptación de las disposiciones del Reglamento. -

Las Comisiones se integrarán con un Presidente y 2 Secretarios

Se constituirá una Comisión de Apoyo integrada con los miembros que designe cada Colegio departamental integrante de COLPROBA. Cada Colegio designará como mínimo dos miembros ..-

Se designa como Coordinadores Generales del Congreso a los Dres. Francisco R. Brumat y Pedro Herranz..

FORMA DE PAGO: Los pagos se efectuarán mediante depósito en la cuenta.....del Banco..... de COLPROBA, o en la sede del mismo.

Las inscripciones hasta..... gozarán de un 20% de descuento.

PONENCIAS - PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Los participantes podrán presentar ponencias. Las mismas versarán sobre los temas propuestos, y se presentarán por escrito con 3 juegos de copia en soporte papel, y soporte informático en formato Word en diskette 3 1/2.-

Con el objeto de unificar las presentaciones los trabajos no deberán superar la cantidad de 10 fojas, escritos en hoja A4 tipografía Times New Roman, tamaño 12 , interlineado a uno y medio, margen izquierdo y derecho 3, margen superior e inferior 2,5

Deberá acompañarse carátula indicando Tema y sus ítem(s) a que pertenece la ponencia, Apellido y nombre del Autor , su inscripción profesional y domicilio.

Cada trabajo o ponencia deberá ser presentado en tres ejemplares en una carilla de tamaño A4 interlineado a uno y medio.

Deberán ajustarse al temario propuesto y escribirse en idioma español o portugués.

Desarrollarán su fundamentación y puntualizarán las conclusiones.

Los ponentes cuyas presentaciones fueran seleccionadas, dispondrán de 5 minutos para sostener sus fundamentos, y posteriormente, los concurrentes podrán formular preguntas por escrito, que serán evacuadas en ese acto.

La organización se reserva el derecho de adecuar el tiempo en relación a la cantidad de ponentes en cada comisión.-

El 16 de Febrero de 2004, a las 13 horas, vence el término para la presentación de las ponencias.

Será facultativo de las autoridades del Congreso recibir trabajos fuera del término establecido, distribuirlos y someterlos a tratamiento en las Comisiones respectivas.-

PUBLICACIÓN

Todas las ponencias presentadas hasta el 16-2-04 a las 13 horas, serán publicadas con anterioridad al Congreso.-

RESERVA

El Congreso se reserva el derecho de modificar el Reglamento y adecuarlo en función de las necesidades del evento.

DISPOSICIONES GENERALES

- Constitución de comisiones -

- Se procederá a la formación de las Comisiones, que correspondan a los respectivos temas, designándose un presidente y dos Secretarios para cada una de ellas.

Las autoridades podrán disponer reagrupar y/o desdoblar los temas de mas de una Comisión.-

SESION INAUGURAL Y DE CLAUSURA

En la sesión inaugural y de clausura harán uso de la palabra las personas designadas por las autoridades del Congreso.

TEMARIO

En ningún caso podrán considerarse asuntos no incluidos en el temario del Congreso. No podrán ser motivo de discusión el Reglamento, el Reglamento de Comisiones, y toda aquella normativa que se dicte como consecuencia del Congreso.-

PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS

El titular de cada trabajo conserva la propiedad intelectual de su presentación, sin perjuicio de autorizar al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires a difundir los mismos en la forma que estime conveniente.

Sin perjuicio de ello, como es de practica, los autores de los trabajos y ponencias podrán publicarlos con su firma, en revistas especializadas o integrando trabajo afines, o en forma de libro, con sujeción a la autorización al Congreso.

Reglamento supletorio: Las cuestiones no previstas en los reglamentos del Congreso serán resueltas por la Mesa Directiva y el Comité Organizador.

Las sesiones se celebraran en los locales que habilite el Colegio organizador y comenzarán a la hora que este haya fijado , con los miembros presentes, no requiriéndose quorun especial.

El Presidente de cada Comisión presidirá las exposiciones procurando, que se agote el tratamiento de los temas que hayan sido materia de ponencias, dentro de los horarios fijados.

Los participantes gozaran del derecho constitucional de exponer libremente sus ideas, sin comprometer con ello al ente organizador.

CONSENTIMIENTO

La presentación de los trabajos implica la conformidad de sus autores para su publicación por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

En mérito al carácter del temario, la publicación de los trabajos y ponencias , no compromete la opinión de los Organizadores.-

EXPOSICIONES DE INVITADOS ESPECIALES

El comité organizador podrá autorizar la exposición de invitados especiales dentro o fuera del horario de sesión.

TEMARIO

Tema 1 MERCOSUR. ENFOQUES

Historia, Identidad, Cultura, Derecho, Economía, Sociología.

Principios y Libertades esenciales en la Integración.-

Tema 2: MERCOSUR - ASPECTOS INSTITUCIONALES

Hacia una nueva institucionalización. Parlamento. Tribunal Superior.

Relaciones con la Sociedad.

Internalización de Normas

Conflictos y Solución de controversias. Negociación. Arbitraje.

Tema 3 MERCOSUR – INFRAESTRUCTURA EMPRESAS - CONTRATOS - INVERSIONES

Actores, Geografía , Infraestructura y Transporte, su importancia en la integración.

Los agentes económicos y su participación dentro del espacio ampliado.

Contratos, su tratamiento y problemática . Las inversiones, modos y sistemas en la integración.

TEMA 4 MERCOSUR Y SUS RELACIONES EXTERNAS EN EL MUNDO DE LA GLOBALIZACION

Mercosur y Acuerdos Bilaterales o Multilaterales : Ventajas e inconvenientes

Mercosur y los Organismos internacionales

Mercosur y la Comunidad Andina - Hacia el Bloque Sudamericano

Mercosur y el ALCA . Antagonismo o Complementación ?

Mercosur y la Unión Europea

Mercosur y los demás bloques

TEMA 5 MERCOSUR Y LA ABOGACIA-

Formación y Ejercicio Profesional

Colegiación Legal y Seguridad Social del Abogado.

La Etica en el ejercicio profesional

La nuevas incumbencias en el proceso de integración

El abogado y el ejercicio transnacional de la profesión

El ejercicio de la abogacía y su tratamiento por parte de Organismos Internacionales

MARCO ORGANIZADOR

Marco Organizativo:

PRESIDENTE DEL CONGRESO - Dr. Raúl O. Steffen (Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires)

Comité de Organización:

Presidentes: Dr. Héctor Pérez Catella (Pte. de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. de Bs. As.)

Dr. Juan Carlos Abud. (Pte. del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora)

Miembros: Dr. Carlos Amarelle (Integrante del Instituto de Derecho Comercial y de la Integración del Colegio de Abogados de La Matanza.

Dr. José De Paula (Director del Instituto Interdisciplinario del MERCOSUR del Colegio de Abogados de San Isidro)

Dr. Walter Huggias (Vte. II del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora)

Dr. Adrián Lamacchia (Presidente del Colegio de Abogados de Dolores).

Dr. Daniel H. Rosano (Director del Instituto de Derecho de la Integración del Colegio de Abogados de Quilmes)

Dra. María Angélica Rubino (Coordinadora de la Comisión del MERCOSUR y Derecho Comunitario del Colegio de Abogados de Mercedes)

Dr. Jorge Violini (Presidente de la Comisión del MERCOSUR del Colegio de Abogados de San Martín.

La Comisión del Mercosur del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, convoca al PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DEL MERCOSUR.

PARTICIPANTES

Podrán participar del Congreso los abogados Colegiados en los 4 países miembros, sin perjuicio de la participación de los abogados de los países asociados Chile y Bolivia

CARÁCTER

El Congreso tendrá carácter interdisciplinario:

Asimismo se convocará a:

Organizaciones No Gubernamentales (ONG) ,

Otros Colegios Profesionales a traves de FEPUBA (Federación de Profesionales Univesitarios de la Provincia de Buenos Aires

Organizaciones Empresariales

Asociacion de Magistrados y Funcionarios de los Distintos Poderes Judiciales de los Países Miembros.-

A las Abogacías Organizadas de cada país.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-